



# ATRIRD

RNC 430009997

**Asociación Tributaria  
De la República Dominicana**  
(International Fiscal Association-RD)

A continuación se detallan los requisitos y protocolos de la graduación. Es importante resaltar la importancia del cumplimiento por parte del graduando de los plazos otorgados por la institución.

### REQUISITOS y PROTOCOLO PARA PODER GRADUARSE:

No.	Requisito	Plazo/observación
1	El interesado para poder graduarse debe haber terminado todos los módulos del CTC por lo menos con dos semanas antes de la fecha establecida de la graduación	Aquellos que terminen faltando todos los módulos faltando dos semanas para la graduación deben esperar la próxima graduación
2	Deben tener el derecho de graduación pago, excepto aquellos que se acogieron a la oferta de pago único con la inclusión del derecho de graduación	Aquellos que realizaron el CTC pagando módulo por módulo deben pagar el derecho de graduación por lo menos 15 días antes de su realización
3	Remitir una foto para fines de la edición en YouTube de la graduación. La foto puede ser un selfie y puede ser de medio o cuerpo entero	Remitir dicha foto por lo menos un mes antes de la graduación. Enviarla a: <a href="mailto:Info@atrird.com">Info@atrird.com</a>
4	Remitir un pequeño video de usted haciendo la reverencia al Himno Nacional y otro pequeño video diciendo "juramos". Estos videos serán usados para incluirlos en la graduación editada que será usada como recuerdo para amigos y familiares en YouTube	Enviar dichos videos a: <a href="mailto:info@atrird.com">info@atrird.com</a>
5	Estar conectados el día de la graduación por lo menos 5 minutos antes de su inicio	Previo a la graduación, la Dra. Eunice Arias, tratará un tema tributario de alto interés y que será la última clase por usted recibida
6	Vestimenta: Semi-formal	Sin toga ni birrete

Nota: Cualquier duda o información adicional puede solicitarla a: [info@atrird.com](mailto:info@atrird.com) indicando en el concepto o referencia "Datos adicionales sobre la graduación". Estos datos serán respondidos a más tardar en un plazo de unas 72 horas máximo.